INFORME DE SUPERVISION FINAL
CONTRATO No 056-DEL 26 DE FEBRERO DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y MARIA ELISA GARZON ESPITIA.

En mi calidad de supervisor del Contrato No 056 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y MARIA ELISA GARZON ESPITIA, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS (ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ - BOYACÁ DURANTE LA VIGENCIA 2025", me permito presentar informe final de supervisión final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ** **NIT: 800.024.789-8**
CONTRATISTA:	**MARIA ELISA GARZON ESPITIA** **C.C. 23.490.628**
SUPERVISOR:	**MICHAEL SMITH PAEZ CORTES** **C.C. 1.055.963.850**
NUMERO DEL PROCESO:	**SMIC- 013-2025**
OBJETO:	**" SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS (ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ - BOYACÁ DURANTE LA VIGENCIA 2025".**
VALOR INICIAL:	**VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($ 27.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA, TASAS Y DEMAS IMPUESTOS.**
FORMA DE PAGO:	**UN ÚNICO PAGO CONTRA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS.**
CDP N°:	**2025000077**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO QUE PRIMERO SUCEDA.**
FECHA DE INICIO:	**VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2025.**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA DEL PRESENTE INFORME:	**TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2025**

II. ASPECTOS TECNICOS

En virtud de la celebración del Contrato No. 056, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	Obligaciones Específicas	¿CUMPLIÓ?	Observaciones
1	Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado y bajo las condiciones técnica y económicas solicitadas.	SI	Sin observaciones
2	Contar con los equipos de refrigeración de los alimentos, con las temperaturas indicadas para la conservación de estos.	SI	Sin observaciones
3	El contratista podrá ofrecer diferentes variedades de menú a las descritas dentro del presente, "respetando los gramajes y la clasificación de los productos alimenticios.	SI	Sin observaciones
4	Proporcionar como mínimo los siguientes alimentos: sal y azúcar y los recipientes donde se dispongan, los cuales deben permanecer implacables.	SI	Sin observaciones
5	Los alimentos preparados para el consumo diario, no podrán ser comercializados al día siguiente.	SI	Sin observaciones
6	Los alimentos deben ser entregadas en óptimas condiciones de sanidad, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria integral de los beneficiarios durante el periodo de acogimiento.	SI	Sin observaciones
7	El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por el contratista hasta que se realice su entrega material en el lugar dispuesto para tal fin por la supervisión del contrato.	SI	Sin observaciones
8	Limpiar permanentemente el área en donde se preparan alimentos y el área de servicio en donde están ubicadas las sillas y mesas durante las horas en que se presta el servicio y cada vez que sea necesario.	SI	Sin observaciones

9	Cumplir con todas las normas de higiene respecto a compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos.	SI	Sin observaciones
10	Disponer del alojamiento en acomodación bajo modalidad sencilla, doble y múltiple cuando sea requerida la prestación del servicio por parte del supervisor del contrato.	SI	Sin observaciones
11	Mantener limpias las instalaciones del alojamiento dispuesto para el alquiler.	SI	Sin observaciones
12	Así mismo el contratista con el hecho de presentar su oferta manifiesta que acepta los procedimientos administrativos que determine el Municipio de Maripi para la ejecución del contrato.	SI	Sin observaciones
13	Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenida en la necesidad de la contratación y a la propuesta hecha al municipio.	SI	Sin observaciones
14	La entrega de siniestros de alimentación deber ser programadas con el supervisor del contrato.	SI	Sin observaciones
15	Brindar un servicio de calidad e inocuidad.	SI	Sin observaciones
16	Para efectos del pago, el contratista deberá aporta el original de la cuenta de cobro o factura de compraventa, según el caso, la cual deber cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulen todos los elementos adquiridos, cantidades, valor unitario, valor total e impuestos a cargo.	SI	Sin observaciones
17	Mantener actualizados su lugar de residencia durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentar al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.	SI	Sin observaciones

III. GARANTIAS CONTRACTUALES

- **MULTAS Y SANCIONES**

Durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas, ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

- **CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

Prestación de servicios con persona natural: Mediante el informe presentados durante la ejecución del contrato por parte del contratista, fueron entregadas y validadas las planillas de pago de seguridad social con N° 9493542344 correspondiente al mes de noviembre a través del Formato Único para Pago de Contratos por Concepto de Honorarios y/o Prestación de Servicios Personales, por lo anterior certifico como supervisor que el contratista cumplió con los pagos realizados en los porcentajes y valores correspondientes.

- **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO**

El contratista **cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual**, realizando el suministro de los refrigerios en los tiempos, condiciones y especificaciones acordadas, garantizando calidad, higiene y adecuada presentación en cada una de las entregas requeridas para las diferentes actividades programadas por la Administración Municipal. No se presentaron retrasos ni novedades durante la ejecución, evidenciándose así el cumplimiento total de lo solicitado y pactado en el contrato.

- **SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Que el ordenador del gasto a través del Grupo de Gestión Contractual realizó la designación de la supervisión mediante oficio firmado por ambas partes, desde el día 31 de julio de 2025 hasta el 29 de noviembre del 2025.

- **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Ley 1150 de 2007. ARTÍCULO 11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS.

La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

Ejecución presupuestal:

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA CONTRATO	26/02/2025		
2	VALOR CONTRATO	$ 27.000.000,00	$27.000.000,00	
3	ACTA DE INICIO	27/02/2025		
4	ACTA PARCIAL No. 1	06/03/2025		$ 2.600.000,00
5	ACTA PARCIAL N° 002	03/04/2025		$ 6.625.000,00
6	ACTA PARCIAL N° 003	13/05/2025		$ 3.700.000,00
7	ACTA PARCIAL N° 004	14/07/2025		$ 4.200.000,00
8	ACTA PARCIAL N° 004	9/09/2025		$ 5.250.000,00
9	VALOR DE LA PRESENTE ACTA			$ 4.625.000,00
10	SALDO POR EJECUTAR			$ 00
11	**TOTAL**		$ 27.000.000,00	$ 27.000.000,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 4.625.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082, el presente documento se publicará en contrato a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Expedido en el municipio Maripi el tercer (03) día del mes de diciembre del año 2025.

Cordialmente,

MICHAEL SMITH PAEZ CORTES
Secretario de Desarrollo Social y Económico
Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
MICHAEL PAEZ					

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL
CONTRATO DE SUMINISTRO N°056 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2025

Tipo De Proceso	MINIMA CUANTIA
Tipo De Contrato	SUMINISTRO0
Contratante	Alcaldía municipal de Maripi – Boyacá
Nit	800.024.789-8
N° Contrato	056
Firma de contrato	26 DE FEBRERO DEL 2025
Fechas	**Inicio:** 27/02/2025 — **Terminación**: 31/12/2025
Objeto	"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS (ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2025"
Valor Contrato	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MTCE ($27.000.00)

CDP

No. CDP	FECHA	FUENTE	CODIGO	RUBRO	VALOR
CD1 202500 007	04/02/2025	ESTAMPILLAS	2.3.2.02.02.009.07.01	EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES	$27.000.00
					$27.000.00

Supervisor/	INGE. MICHAEL SMITH PAEZ CORTES	C.C.N° 1055963850
DATOS DEL CONTRATISTA		
Contratista	MARIA ELISA GARZON ESPITIA	
Identificación	23.490.628	
Dirección	CL 3 3-14	
Email	Mariaelisagarzon91@gmailL.com	

En Maripi– Boyacá, a los tres (03) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron: El ingeniero **MICHAEL SMITH PAEZ CORTES** Secretario de Desarrollo Social y Económico en su calidad de **SUPERVISOR** y la señora **MARIA ELISA GARZON ESPITIA** identificada con C.C No. 23.490.628 de Maripi en su calidad de **CONTRATISTA,** con el fin de proceder a suscribir acta de recibo a satisfacción N°005 del **CONTRATO DE SUMISTRO No. 056 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2025**, cuyo objeto **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS (ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2025"** y así constatar el estado de ejecución del contrato haciendo entrega de lo siguiente:

RESUMEN DE GASTOS
BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA CONTRATO	26/02/2025		
2	VALOR CONTRATO	$ 27.000.000,00	$27.000.000,00	
3	ACTA DE INICIO	27/02/2025		
4	ACTA PARCIAL No. 1	06/03/2025		$ 2.600.000,00
5	ACTA PARCIAL N° 002	03/04/2025		$ 6.625.000,00
6	ACTA PARCIAL N° 003	13/05/2025		$ 3.700.000,00
7	ACTA PARCIAL N° 004	14/07/2025		$ 4.200.000,00
8	ACTA PARCIAL N° 004	9/09/2025		$ 5.250.000,00
9	VALOR DE LA PRESENTE ACTA			$ 4.625.000,00
10	SALDO POR EJECUTAR			$ 00
11	**TOTAL**		$ 27.000.000,00	$ 27.000.000,00

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

N.°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE	
1	**"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS (ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2025"**	Se anexa informe de actividades desarrolladas y documentos producto del contrato de servicios profesionales	100 %	**MARIA ELISA GARZON ESPITIA** identificada con la cédula de ciudadanía No.23.490.628 de Maripi adelanto el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas del mismo. Así mismos presenta planillas como soporte de pago se aportes al sistema de seguridad correspondiente.

ESTADO GENERAL DE LOS ÍTEMS EJECUTADOS:

Una vez realizada la verificación total de las actividades ejecutadas, se constató que a los tres (03) días del mes de diciembre del 2025, los servicios contratados se encuentran entregados a entera satisfacción de acuerdo a lo establecido en el contrato. En

consecuencia, el contratista hace entrega efectiva y real de las actividades ejecutadas hasta la fecha, a la supervisión y ésta los recibe.

El valor adeudado al contratista **MARIA ELISA GARZON ESPITIA** identificada con cédula de ciudadanía No.23.490.628 de Maripi, por las actividades ejecutadas según la presente acta es de VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (4.625.000,00) MC/TE.**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

MICHAEL SMIT PAEZ CORTES
Secretario Desarrollo Social y Económico
Supervisor

MARIA ELIZA GARZON ESPITIA
C.C. 23.490.628
Contratista

RETENCION DOCUMENTAL					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre:	**Firma:**	**NOMBRE:**	**FIRMA:**	**Nombre**	**Firma**
LEISY RINCON		MICHAEL PAEZ		MILLER FAIR ROMERO	

ACTA DE TERMINACION
CONTRATO DE SUMINISTRO Nº056 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPY Y MARIA ELISA GARZON ESPITIA

Tipo De Proceso	MINIMA CUANTIA
Tipo De Contrato	SUMINISTRO0
Contratante	Alcaldía municipal de Maripi – Boyacá
Nit	800.024.789-8
Nº Contrato	056
Firma de contrato	26 DE FEBRERO DEL 2025
Fechas	**Inicio:** 27/02/2025 **Terminación**: 31/12/2025
Objeto	"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS (ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2025"
Valor Contrato	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MTCE ($27.000.00)
CDP	

No. CDP	FECHA	FUENTE	CODIGO	RUBRO	VALOR
CD1 2025000 07	04/02 /2025	ESTAMPILLAS	2.3.2.02.02.009 .07.01	EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES	$27.000.00
					$27.000.00

Supervisor/	INGE. MICHAEL SMITH PAEZ CORTES	C.C.N° 1055963850
DATOS DEL CONTRATISTA		
Contratista	MARIA ELISA GARZON ESPITIA	
Identificación	23.490.628	
Dirección	CL 3 3-14	
Email	Mariaelisagarzon91@gmailL.com	

En Maripi– Boyacá, a los tres (03) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron: El Ingeniero **MICHAEL SMITH PAEZ CORTES** secretario de Desarrollo Social y Económico, en calidad de **SUPERVISOR** y la señora **MARIA ELISA GARZON ESPITIA** en su calidad de **CONTRATISTA,** con el fin de proceder a suscribir el acta de terminación al **CONTRATO DE M.C Nº 056 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2025**

Y

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal celebró **CONTRATO DE M.C Nº 056 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2025,** celebrado entre el Municipio de Maripi y el señor **MARIA ELISA GARZON ESPITIA** identificada con cedula de ciudadanía Nº23.490.628 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS (ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2025"** Manifestó Como Supervisor que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.

1. **ESTADO FINANCIERO, ACTAS SUSCRITAS Y BALANCE GENERAL**

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA CONTRATO	26/02/2025		
2	VALOR CONTRATO	$ 27.000.000,00	$27.000.000,00	
3	ACTA DE INICIO	27/02/2025		
4	ACTA PARCIAL No. 1	06/03/2025		$ 2.600.000,00
5	ACTA PARCIAL Nº 002	03/04/2025		$ 6.625.000,00
6	ACTA PARCIAL Nº 003	13/05/2025		$ 3.700.000,00
7	ACTA PARCIAL Nº 004	14/07/2025		$ 4.200.000,00
8	ACTA PARCIAL Nº 004	9/09/2025		$ 5.250.000,00
9	VALOR DE LA PRESENTE ACTA			$ 4.625.000,00
10	SALDO POR EJECUTAR			$ 00
11	**TOTAL**		$ 27.000.000,00	$ 27.000.000,00

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los tres (03) días del mes de diciembre del 2025.

MICHAEL SMITH PAEZ CORTES
Secretario Desarrollo Social y Económico
SUPERVISOR

MARIA ELISA GARZON ESPITIA
C.C: 23.490.628
CONTRATISTA

RETENCION DOCUMENTAL					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre:	**Firma:**	**NOMBRE:**	**FIRMA:**	**Nombre**	**Firma**
LEISY P. RINCON		MICHAEL S. PAEZ		MILLER F. ROMERO	